

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

Núm. 716/2017

"De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorizaciones de matrimonio civil por los Alcaldes, así como la instrucción de la Dirección General del Registro y Notariados de 26 de enero de 1995, por Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de febrero de 2017, se ha resuelto delegar expresamente en el

Sra. Concejala de esta Corporación, Dña. María Dolores Costa Cosano, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Antonio León Jordá y Dña. María de la Cruz Costa Cosano, el próximo 18 de marzo de 2017, en el municipio de San Sebastián de los Ballesteros.

En San Sebastián de los Ballesteros a 27 de Febrero de 2017".

Lo que le traslado para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En San Sebastián de los Ballesteros a 27 de febrero de 2017.  
Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Anisio Ortega.